Firmado digitalmente por PRETEL NAZARIO CARLOS MARTIN FIR 16630834 hard
Unidad: DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:22/05/2023 - 09:57:11

Chiclayo 22 mayo 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000326-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4594936 - 3]

VISTO:

La RESOLUCION DIRECTORAL N° 000306-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4594936 - 2]; y,

CONSIDERANDO:

Que, se advierte del documento del visto que, tanto en el segundo párrafo de la parte considerativa, así como en el artículo primero de su parte resolutiva, erradamente se ha consignado lo siguiente: "…cuarenta (90) días…" y, "…cuarenta (40) días…", respectivamente; cuando lo correcto debió ser "…noventa (90) días…":

Que, de conformidad con el Artículo 212º del T.U.O de la Ley de Procedimiento Administrativo General los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, por lo expuesto anteriormente, resulta procedente emitir el Acto Resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos y la visación de la Oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR el error material, recaído en la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000306-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4594936 - 2] de fecha 15 de Mayo del 2023, según lo siguiente:

DICE:

"Que, mediante INFORME TECNICO N° 000167-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4594936 - 1], el Coordinador de Recursos Humanos, ha evaluado declarar procedente y otorgar la Licencia Sin Goce de Remuneraciones a partir del 01 de JULIO del 2023 al 28 de SETIEMBRE del 2023 por cuarenta (90) días, a la servidora SANDRA VICTORIA CASTILLO MIRANDA de condición laboral CONTRAT.(FUNCIONAMIENTO), con el cargo de MEDICO I, en el Servicio de Pediatria General del Departamento de Areas Clinicas del Hospital Regional Lambayeque."

DEBE DECIR:

"Que, mediante INFORME TECNICO N° 000167-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4594936 - 1], el Coordinador de Recursos Humanos, ha evaluado declarar procedente y otorgar la Licencia Sin Goce de Remuneraciones a partir del 01 de JULIO del 2023 al 28 de SETIEMBRE del 2023 por noventa (90) días, a la servidora SANDRA VICTORIA CASTILLO MIRANDA de condición laboral CONTRATO (FUNCIONAMIENTO), con el cargo de MEDICO I, en el Servicio de Pediatría General del Departamento de Áreas Clínicas del Hospital Regional Lambayeque."

DICE:

"**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por un período de cuarenta (40) días calendario, del 01 de JULIO del 2023 al 28 de SETIEMBRE del 2023, a la servidora SANDRA VICTORIA CASTILLO MIRANDA, de condición laboral CONTRATO (FUNCIONAMIENTO), con el cargo de MEDICO I, en el Servicio de Pediatria General del Departamento de Areas Clinicas del Hospital Regional Lambayeque, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000326-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4594936 - 3]

considerativa."

DEBE DECIR:

"**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por un período de noventa (90) días calendario, del 01 de JULIO del 2023 al 28 de SETIEMBRE del 2023, a la servidora SANDRA VICTORIA CASTILLO MIRANDA, de condición laboral CONTRATO (FUNCIONAMIENTO), con el cargo de MEDICO I, en el Servicio de Pediatría General del Departamento de Áreas Clínicas del Hospital Regional Lambayeque, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa."

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000306-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4594936 - 2] de fecha 15 de Mayo del 2023, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 22/05/2023 - 09:57:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
  JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
  19-05-2023 / 15:30:53

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
  KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
  JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
  22-05-2023 / 08:48:24

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  JOSE ALEX HAMMER BRAVO FERNANDEZ
  COORDINADOR(E) DE RECURSOS HUMANOS - HRL
  19-05-2023 / 15:20:28